

Foto: Mina de Acosta, Museo de Sitio 2001. Pachuca, Hgo. México. Marco Antonio Hernández

Carta de Monterrey sobre Conservación del Patrimonio Industrial 2006

Por Nallely Zetina Nava.

La Carta expone la importancia y significado de la conservación y cuidado del patrimonio industrial. Ésta observa una visión multidisciplinaria gracias a la colaboración del Museo de Historia Mexicana, el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, CONARTE y el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio

Industrial (TICCIH). A esta participación intervienen países como España, Francia, Argentina, Italia, Chile, Cuba, Guatemala y Costa Rica los cuales se han procurado por la preservación de este patrimonio que muestra prácticas políticas, económicas que definen las vidas de las comunidades. La importancia de la ciencia y tecnología afecta los procesos industriales de los países y, con ello, la calidad

de vida de las personas. Este documento es una iniciativa que, desde México, en un ámbito latinoamericano, considera aspectos legales, económicos y culturales los cuales deben estar presentes en el cuidado de un patrimonio industrial con elementos tangibles e intangibles.

Contenido

- Consideraciones
- Conclusiones
- Recomendaciones
-



ICOMOS

<http://ticcih.org/about/about-ticcih/dublin-principles/>



**XXVI SYMPOSIUM INTERNACIONAL
DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL
CARTA DE MONTERREY SOBRE
"CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL"**

Monterrey, Nuevo León, del 15 al 18 de noviembre de 2006

Los participantes del XXVI Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental organizado por ICOMOS Mexicano A. C., reunidos en el Museo de Historia Mexicana, manifiestan en primer término su agradecimiento y reconocimiento al apoyo brindado por el Gobierno del Estado de Nuevo León y en especial a la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León y a CONARTE, así como al Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH) para la celebración de este evento, al cual acudieron diversos especialistas en múltiples disciplinas provenientes de España, Francia, Argentina, Italia, Chile, Cuba, Guatemala y Costa Rica, así como de diversas ciudades de nuestro país, para discutir el tema "la Conservación del Patrimonio Industrial".

Igualmente agradecen el valioso apoyo aportado por las empresas que fungieron como patrocinadores del evento, reconociendo los esfuerzos emprendidos especialmente por las empresas Cervecería Cuauhtémoc, Vitro y Parque Fundidora en la conservación de su legado industrial, exhortándolos a que continúen en este importante esfuerzo por rescatar esta trascendental parte de la historia industrial de nuestro país.

Después de ser leídas y discutidas las ponencias que, divididas en seis mesas: "Rescate, Restauración, Reutilización y Transformación", "Instrumentos Jurídicos para la Protección y Gestión del Patrimonio Industrial", "Inventario y Catalogación", "Archivos Técnicos", "Paisajes Culturales" y "Memoria, Identidad y Valoración Histórica del Patrimonio Industrial", los asistentes deciden adoptar el siguiente texto como sus propias conclusiones y recomendaciones.

CONSIDERANDO:

- Que a lo largo de este Symposium se ha discutido sobre la importancia, diversidad y valores del Patrimonio Industrial en sus distintas formas, poniendo de manifiesto la influencia que tiene una actividad productiva para el desarrollo económico, social y cultural de una población, una región o una Nación. En consecuencia, la protección de los conjuntos industriales, el patrimonio mobiliario, el patrimonio documental y las manifestaciones del patrimonio intangible vinculadas con esta categoría constituye una labor de especial relevancia para rescatar y revalorar aquellos elementos que constituyen la memoria colectiva de una comunidad.

"la protección de los conjuntos industriales, el patrimonio mobiliario, el patrimonio documental y las manifestaciones del patrimonio intangible vinculadas con esta categoría constituye una labor de especial relevancia para rescatar y revalorar aquellos elementos que constituyen la memoria colectiva de una comunidad."

"...el Patrimonio Industrial es una de las categorías patrimoniales que sufre mayor grado de abandono y desprotección, motivado por diversas razones: la escasez de normas jurídicas vinculadas a dichos bienes, la imposibilidad de la utilización de dichos bienes para los procesos productivos..."

Que el Patrimonio Industrial es una de las categorías patrimoniales que sufre mayor grado de abandono y desprotección, motivado por diversas razones: la escasez de normas jurídicas vinculadas a dichos bienes, la imposibilidad de la utilización de dichos bienes para los procesos productivos, la no incorporación de este tema en las políticas públicas de desarrollo económico y cultural, la carencia de visión por parte de los propietarios de los inmuebles industriales y de las autoridades para diseñar proyectos que permitan incorporar a los mismos en una nueva actividad productiva muchas veces provocados por la rentabilidad económica, la muy incipiente valorización de este patrimonio en nuestro país, así como la falta de inventarios, registros, catálogos y fuentes documentales sobre el mismo.



Foto: Centro Cultural Nicolás Zavala/Museo de Medicina Laboral (2004)
Real del Monte, Hidalgo, México
Marco Antonio Hernández Badillo

· Que el Patrimonio Industrial se encuentra fuertemente vinculado a las poblaciones, sus barrios y colonias, siendo motor principal de la conformación de una identidad comunitaria basada en las formas de ser, significados, valores y



Foto: Área de acervos históricos Real del Monte, Hidalgo, México. Marco Antonio Hernández Badillo

relaciones que se dan entre aquellos miembros que participan, en sus distintas facetas, dentro del proceso productivo de una industria.

· Que la complejidad misma de la naturaleza del Patrimonio Industrial requiere de las instancias no solo arquitectónica y estética para su debida identificación y valorización. En esta categoría patrimonial son importantes las instancias funcional, tecnológica y sociológica.

· Que aun y cuando es una de las categorías patrimoniales de mas reciente reconocimiento, la protección del Patrimonio Industrial se ha mostrado como una labor de enorme complejidad que requiere de la intervención de especialistas de muy diversas ramas del conocimiento humano, en el marco de un trabajo debidamente planeado y con carácter multidisciplinario.

“...el Patrimonio Industrial se encuentra fuertemente vinculado a las poblaciones, sus barrios y colonias, siendo motor principal de la conformación de una identidad comunitaria basada en las formas de ser, significados, valores y relaciones que se dan entre aquellos miembros que participan, en sus distintas facetas, dentro del proceso productivo de una industria.”

“... la protección del Patrimonio Industrial se ha mostrado como una labor de enorme complejidad que requiere de la intervención de especialistas de muy diversas ramas del conocimiento humano,”

“... la protección del Patrimonio Industrial debe contar con la participación activa y comprometida de quien ocupe el nivel más alto en la toma de decisiones de una empresa, del personal que labora en la misma, de las autoridades competentes y finalmente, de la sociedad civil, quienes a su vez debieran estar sujetos previamente a un proceso de información, capacitación, comunicación y conscientización.”

Que la protección del Patrimonio Industrial debe contar con la participación activa y comprometida de quien ocupe el nivel más alto en la toma de decisiones de una empresa, del personal que labora en la misma, de las autoridades competentes y finalmente, de la sociedad civil, quienes a su vez debieran estar sujetos previamente a un proceso de

información, capacitación, comunicación y conscientización.

En virtud de lo anterior, se adoptan las siguientes:

CONCLUSIONES

- I. 1.El Patrimonio Industrial constituye un universo de bienes de enorme complejidad. Por un lado, no debemos dejar de reconocer la importancia que tienen las estructuras fabriles como testimonio del desarrollo económico de un pueblo. Para la protección del Patrimonio Industrial es necesario, identificar y proteger los vestigios arquitectónicos y todos aquellos bienes muebles (maquinaria, vehículos, herramientas y mobiliario) vinculados a la actividad productiva que se desarrollaba en el sitio industrial, en virtud de que nos permiten conformar una idea integral de aquellos actos, manifestaciones y formas de organización y de trabajo que representaron la actividad cotidiana para una comunidad o grupo social a través del tiempo.

La conservación del Patrimonio Industrial debe suponer también la identificación, registro, protección y promoción de aquellas manifestaciones del patrimonio intangible que se encuentran estrechamente vinculadas con el patrimonio industrial tangible. Por ultimo, la preservación de los bienes del Patrimonio Industrial incluye el Patrimonio Documental vinculado con los bienes industriales.

- II. El Patrimonio Industrial esta vinculado estrechamente con el territorio. En este sentido, la presencia de instalaciones industriales de valor histórico supone también la generación de áreas urbanas en las que se insertaron espacios destinados para la vivienda y en general, el desarrollo de las actividades cotidianas de los trabajadores. En muchas otras ocasiones, el nivel de influencia de una industria puede alcanzar a toda una población. En el mismo orden de ideas, el Patrimonio Industrial está fuertemente vinculado con el medio ambiente natural, mismo que puede condicionar la existencia misma de la actividad industrial, incluyendo el suministro de las materias primas necesarias para la misma. En cualquiera de estos casos, dichas relaciones deben de ser identificadas y atendidas como un todo.
- III. Dado el dinamismo del Patrimonio Industrial y sus relaciones con las realidades urbanas, naturales y humanas, es necesario determinar la existencia de sitios mixtos tales como rutas culturales y paisajes culturales que permitan enriquecer el conocimiento y alcance de las acciones de preservación de esta categoría patrimonial.
- IV. Por lo expuesto en los dos puntos anteriores, es necesario que en todo proyecto destinado al rescate, preservación, intervención, investigación y difusión del Patrimonio Industrial cuente



Foto: Estudiantes de preescolar en el Museo de Minería Pachuca, Hidalgo, México.
Marco Antonio Hernández Badillo

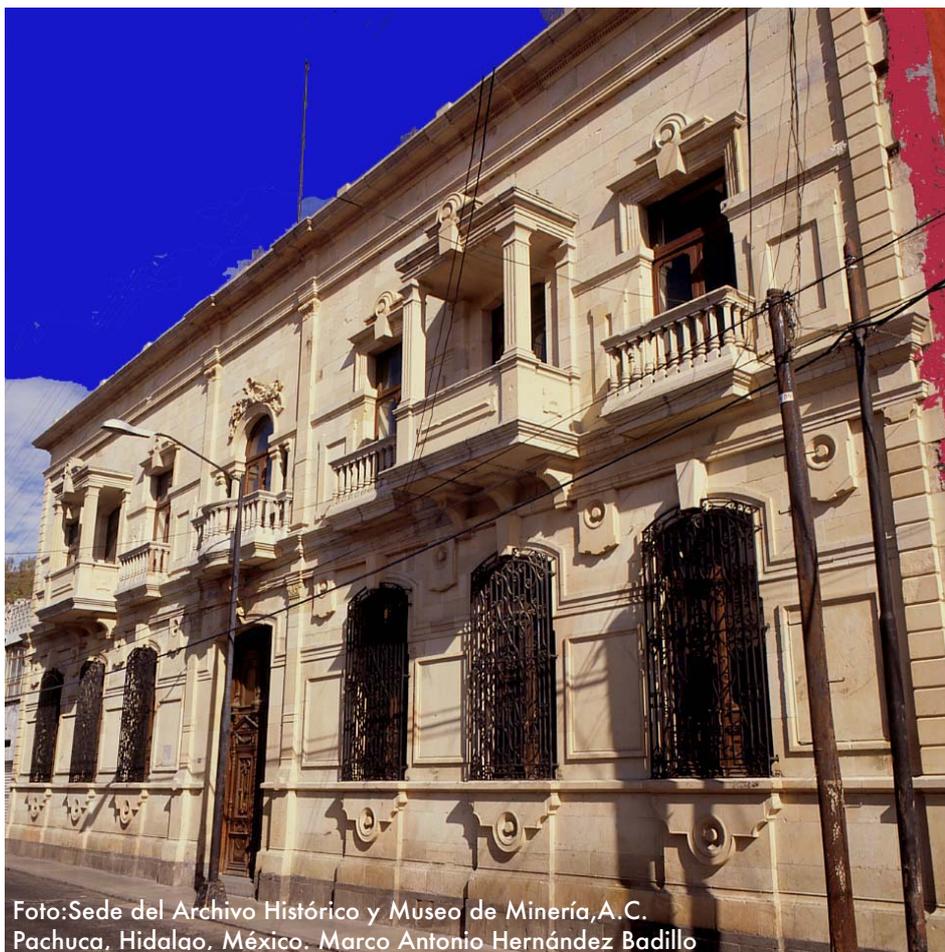


Foto: Sede del Archivo Histórico y Museo de Minería, A.C. Pachuca, Hidalgo, México. Marco Antonio Hernández Badillo

“El Patrimonio Industrial está subrepresentado en la Lista del Patrimonio Mundial y se encuentra normalmente desprotegido por la legislación nacional. La legislación federal mexicana es omisa en cuanto a la preservación del Patrimonio Industrial, en tanto que algunas de las legislaciones estatales en materia de patrimonio cultural atienden de manera muy poco detallada esta cuestión.”

cuenta con las siguientes cualidades:

- Por una parte, con una visión integral del patrimonio que se pretende conservar, y
- Por otra parte, que sea interdisciplinario.

V. El Patrimonio Industrial está subrepresentado en la Lista del Patrimonio Mundial y se encuentra normalmente desprotegido por la legislación nacional. La legislación federal mexicana es omisa en cuanto a la preservación del Patrimonio Industrial, en tanto que algunas de las legislaciones estatales en materia de patrimonio cultural atienden de manera muy poco detallada esta cuestión.

En virtud de lo anterior, es necesario promover las reformas correspondientes con el fin de garantizar la plena incorporación del patrimonio industrial a nuestro marco normativo vigente.

“...el Patrimonio Industrial se encuentra fuertemente vinculado con el desarrollo de una actividad productiva, su preservación tiene que atender a la creación de mecanismos y estímulos de carácter fiscal y financiero que sean aplicables a la creación de fundaciones y patronatos cuyo objeto sea la protección del Patrimonio Industrial...”

“...es necesario incorporar a las autoridades involucradas en todas las materias vinculadas con el Patrimonio Industrial, tales como el fomento y desarrollo económico, el turismo, los aspectos fiscales y el desarrollo urbano.”



Foto: El Archivo Histórico de la Compañía de Real del Monte y Pachuca. Marco Antonio Hernández Badillo

VI. En virtud de que el Patrimonio Industrial se encuentra fuertemente vinculado con el desarrollo de una actividad productiva, su preservación tiene que atender a la creación de mecanismos y estímulos de carácter fiscal y financiero que sean aplicables a la creación de fundaciones y patronatos cuyo objeto sea la protección del Patrimonio Industrial, la tenencia y conservación de los bienes culturales industriales y la inversión en proyectos de rescate, investigación, restauración y protección de los mismos.

VII. Es necesario que las labores de gestión del Patrimonio Industrial se fundamenten en un pleno conocimiento de la actividad industrial vinculada con el sitio a proteger y en el acercamiento y diálogo con el sector empresarial y la comunidad laboral. Pero igualmente, es necesario incorporar a las autoridades involucradas en todos las materias vinculadas con el Patrimonio Industrial, tales como el fomento y desarrollo económico, el turismo, los aspectos fiscales y el desarrollo urbano. Por tanto, es necesario que se inicien tareas de capacitación dirigida especialmente a funcionarios públicos principalmente en el ámbito municipal y estatal vinculados con el ordenamiento territorial, cultura y desarrollo económico, para que reconozcan y valoren la conservación del Patrimonio Industrial.

VIII. Es necesaria la creación de instrumentos legales especializados de protección del Patrimonio Industrial en los siguientes niveles:

a) En el caso de la legislación, que existan normas específicas para la protección del Patrimonio Industrial

b) Que las declaratorias de bienes culturales contengan los criterios técnicos necesario para garantizar la adecuada intervención y conservación de dichos bienes

c) La emisión de planes de manejo destinados a determinar las acciones, proyectos y programas necesarios para garantizar la preservación integral de un sitio cultural de carácter industrial.

IX. El Patrimonio Industrial esta vinculado fuertemente al desarrollo urbano de un centro de población, por lo que es necesario la incorporación de las medidas necesarias para garantizar su conservación en los planes de desarrollo urbano y en los instrumentos de ordenación territorial.

X. Es importante establecer los mecanismos de acercamiento, conscientización y difusión en la comunidad empresarial

“El Patrimonio Industrial esta vinculado fuertemente al desarrollo urbano de un centro de población, por lo que es necesario la incorporación de las medidas necesarias para garantizar su conservación en los planes de desarrollo urbano y en los instrumentos de ordenación territorial.”

“Paisajes culturales asociativos son aquellos en los que existen poderosas asociaciones, religiosas, artísticas o culturales con el medio natural...”

“Es importante establecer los mecanismos de acercamiento, conscientización y difusión en la comunidad empresarial para introducir y reforzar en ese sector la importancia de preservar el Patrimonio Industrial y la posibilidad de creación de proyectos que les permitan ser destinado a actividades económicas productivas,”

“...debe desarrollarse entre la comunidad empresarial la protección del Patrimonio como una labor que reconozca a la empresa como una entidad que asume, de manera voluntaria y con cabalidad, una responsabilidad social.”

para introducir y reforzar en ese sector la importancia de preservar el Patrimonio Industrial y la posibilidad de creación de proyectos que les permitan ser destinado a actividades económicas productivas, como es el turismo o la prestación de servicios, como opciones. En tal caso, dichos proyectos deben basarse en

un concepto de desarrollo sustentable en relación al bien patrimonial. Igualmente, debe desarrollarse entre la comunidad empresarial la protección del Patrimonio como una labor que reconozca a la empresa como una entidad que asume, de manera voluntaria y con cabalidad una responsabilidad social.

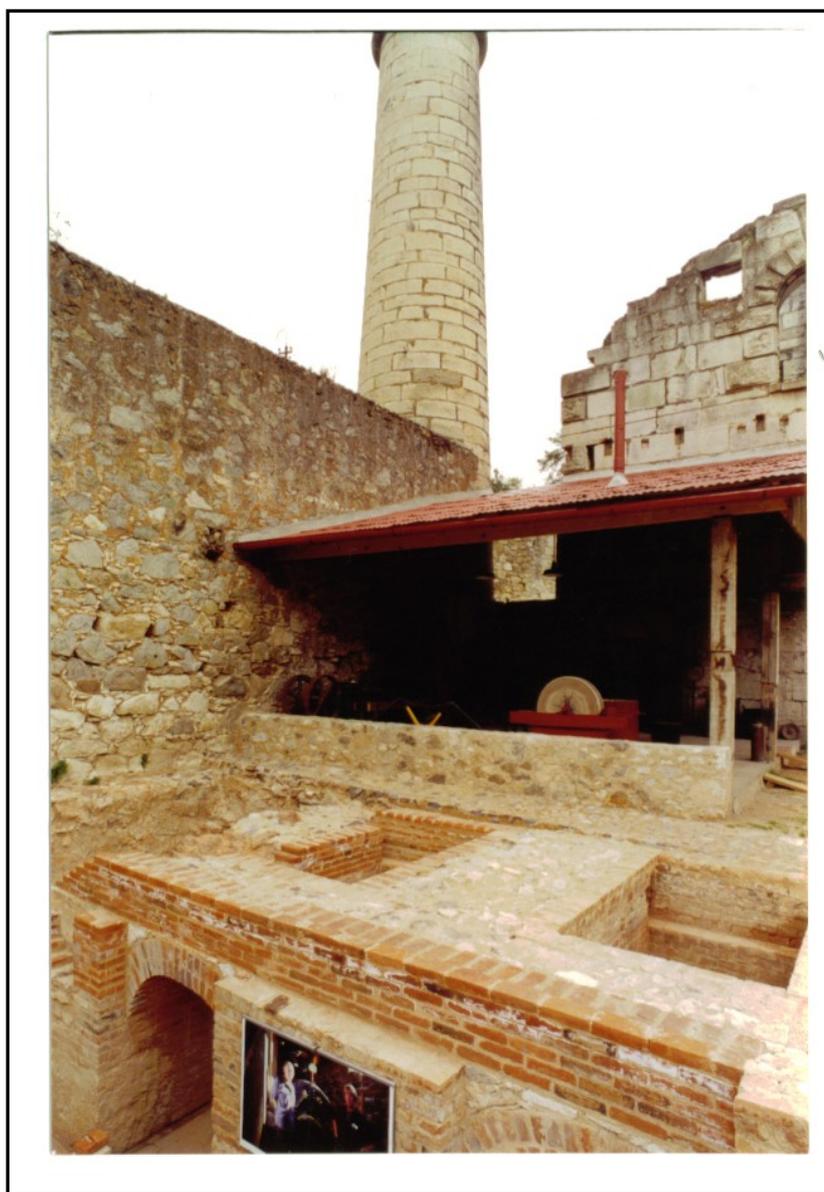


Foto:Excavaciones arqueológicas en área de calderas de la mina Acosta.
Dr. Jaime Lirvak King. Trabajo de campo Iván Hernández Ivar; lic. Arqueología ENAH
Real del Monte, Hidalgo, México
Marco Antonio Hernández Badillo



Foto: Litoteca Andrés Manuel del Río
Real del Monte, Hidalgo, México
Marco Antonio Hernández Badillo

XI. Es una labor urgente la formación de inventarios y catálogos, así como la identificación de los archivos y demás fuentes que proveen de información sobre el Patrimonio Industrial, toda vez que representan instancias que contribuyen al conocimiento y a la investigación en esta materia. Ante la carencia de estos importantes fuentes de conocimiento, es necesario impulsar ante las instituciones universitarias la conveniencia del diseño de programas en esta materia bajo la supervisión de organismos especializados resulta de trascendental importancia.

XII. Es importante fortalecer las iniciativas de la sociedad civil en favor de la preservación del Patrimonio Industrial, especialmente por el importante impacto que tiene este universo de bienes y manifestaciones en la conformación de la identidad de un grupo o comunidad social.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, que dentro de los planes de gobierno, se incorpore el tema de la protección del Patrimonio Cultural como uno de los ejes de su política cultural, incorporando expresamente dentro de la misma la preservación del Patrimonio Industrial.

“Es importante fortalecer las iniciativas de la sociedad civil en favor de la preservación del Patrimonio Industrial, especialmente por el importante impacto que tiene este universo de bienes y manifestaciones en la conformación de la identidad de un grupo o comunidad social.”

“Se recomienda al Gobierno Federal se haga una revisión y en su caso, proponga una modificación a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas con el fin de reconocer y proteger expresamente al Patrimonio Industrial como parte del acervo cultural de la Nación...”

“Se recomiendan a los Gobiernos Estatales que se revise la legislación local en materia de Patrimonio Cultural con el fin de proponer las modificaciones necesarias con el fin de incorporar y proteger el Patrimonio Industrial localizado en su territorio.”

2. Se recomienda al Gobierno Federal se haga una revisión y en su caso, proponga una modificación a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas con el fin de reconocer y proteger expresamente al Patrimonio Industrial como parte del acervo cultural de la Nación, a partir de instrumentos especializados de protección que garanticen su debida utilización y su conservación integral.

3. Se recomiendan a los Gobiernos Estatales que se revise la legislación local en materia de Patrimonio

Cultural con el fin de proponer las modificaciones necesarias con el fin de incorporar y proteger el Patrimonio Industrial localizado en su territorio.

4. Se hace un reconocimiento al Gobierno del Estado de Puebla por la decisión de iniciar labores para rescatar la fábrica “La Constancia” en la ciudad capital de este Estado, sin embargo, se recomienda que se establezca un plan maestro en el que se defina la metodología para la intervención de dicho edificio y en el que se garantice la participación de la sociedad civil en este proceso de restauración.

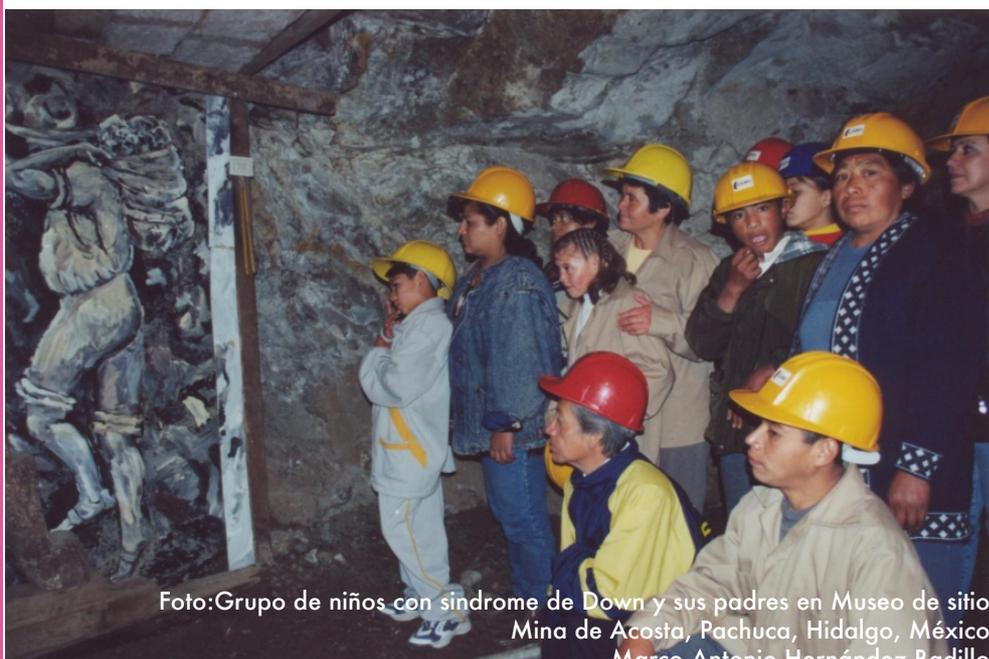


Foto: Grupo de niños con síndrome de Down y sus padres en Museo de sitio Mina de Acosta, Pachuca, Hidalgo, México
Marco Antonio Hernández Badillo

5.Reiterando en principio el beneplácito por las acciones de rescate de su valioso legado industrial, se recomienda a las empresas Cervecería Cuaúhtemoc y Vitro que en los proyectos de conservación del Patrimonio Industrial que han emprendido, se incluya la preservación de los barrios obreros surgidos a partir del establecimiento de dichas fábricas con el fin de identificar y proteger el Patrimonio Intangible en el mismo.

6.Por lo que se refiere a la protección de su legado industrial, también se reitera el reconocimiento a las acciones emprendidas por Parque Fundidora, recomendándose a dicha empresa se refuercen las acciones destinadas a la conservación y protección de su patrimonio documental.

7.Se recomienda al Gobierno Federal, se proceda a hacer una revisión del estado en que se encuentra la población histórica de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, con el fin de que se eviten mayores daños derivados de la explotación minera en dicha población, mediante la emisión de un plan de manejo que garantice la protección de este lugar.

8.Se recomienda a las instituciones universitarias, especialmente aquellas que cuentan con los programas en materia de arquitectura, conservación del Patrimonio y materia afines, que se incluya y refuercen las materias destinadas a promover el conocimiento y estudio del Patrimonio Industrial, diseñar proyectos dirigidos a la catalogación e investigación del Patrimonio Industrial y que se involucre al cuerpo estudiantil en las labores de rescate, conservación, difusión y conscientización del Patrimonio Industrial.

Dada en la Ciudad de Monterrey, a los 18 días del mes de Noviembre de 2006.

“Se recomienda a las instituciones universitarias, especialmente aquellas que cuentan con los programas en materia de arquitectura, conservación del Patrimonio y materia afines, que se incluya y refuercen las materias destinadas a promover el conocimiento y estudio del Patrimonio Industrial...”



Foto: Litoteca Andrés Manuel del Río
Real del Monte, Hidalgo, México
Marco Antonio Hernández Badillo

Este documento respalda al “ *Archivo Histórico y Museo de Minería, Asociación Civil (AHMM, A.C.)*, pues ha trabajado por casi tres décadas cubriendo los principales puntos establecidos en la Declaración de Nizhny Tagil.

Catalogación y registro. El trabajo en Pachuca y Real del Monte inicio en 1987 con la concentración de los archivos de las empresas mineras de la región; desde entonces hay un trabajo permanente de catalogación de los archivos históricos (1616-1980), y de catalogación y registro fotográfico de los sitios mineros de la región. Se ha realizado un Inventario de sitios mineros por el antiguo distrito que abarca seis municipios en la actualidad y en 2011 se edito una guía sobre los principales sitios patrimoniales de la región que han sido incluidos en La Ruta de la Plata propuesta por el AHMM, A.C.

Protección legal. En 1995 se dotó al Archivo Histórico y Museo de Minería de una figura jurídica propia al convertirlo en una Asociación Civil, asegurando su preservación en el estado de Hidalgo y reconociéndolo como Patrimonio Histórico Cultural.

El AHMM, es una asociación civil autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos. Los propietarios de la Compañía de Real del Monte y Pachuca han entregado, en donación, el patrimonio que la integra.”¹

¹Belem Oviedo Gámez Directora del Archivo Histórico y Museo de Minería, A.C., integrante del Consejo Directivo Internacional de TICCIIH y Vicepresidente Nacional de ICOMOS Mexicano 2012-2015.



La Carta enfatiza "El rescate del Patrimonio Industrial y su reutilización, además de contribuir al enriquecimiento del conocimiento histórico y al apoyo de la educación formal, juega un papel primordial en el reforzamiento de la identidad cultural y, en muchos casos, en la reactivación económica de las poblaciones, al crear nuevas alternativas de desarrollo compatibles con su propia historia.

La participación de la sociedad civil. "Las asociaciones y grupos de voluntarios desempeñan un importante papel en la catalogación de sitios, en promover la participación en la conservación industrial y en la divulgación de la información y la investigación". El estado de Hidalgo cuentan desde hace 28 años con una institución dedicada a estudiar, rescatar, poner en valor, reutilizar y promover su patrimonio industrial: el Archivo Histórico y Museo de Minería, Asociación Civil."¹



UNAM
Patrimonio
MEC-EDUPAZ

**Carta de
Monterrey sobre
Conservación del
Patrimonio Industrial**

¹Belem Oviedo Gámez Directora del AHMM, A.C., integrante del Consejo Directivo Internacional de TICCIIH y Vicepresidente Nacional de ICOMOS Mexicano 2012-2015.